

PRESENTACIÓN PMG DESCENTRALIZACIÓN



**Gobierno
de Chile**

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

2015



I. Antecedentes Generales

Impulsado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), el Sistema de Descentralización, se introduce en el PMG en el año 2003 (como Gestión Territorial). Con esta iniciativa, el gobierno busca dar un nuevo impulso a la política de descentralización a través de una Gestión Territorial Integrada, dirigida a promover procesos de desarrollo territorial que articulen de forma efectiva el uso de los instrumentos y recursos públicos a nivel regional y municipal, en concertación con el sector privado y generando mayor legitimidad política y adhesión ciudadana.

Durante el 2015 el Programa Marco, cuenta con tres áreas prioritarias y cinco sistemas de gestión con sus respectivos objetivos, siendo el indicador de descentralización parte del Sistema de gestión “Monitoreo del Desempeño institucional”.

Objetivo Indicador de Descentralización 2015

“Potenciar el proceso de descentralización del país, traspasando competencias a los Gobiernos Regionales y Municipios.”

Indicador: “Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t”





Para la implementación del indicador de Descentralización del Sistema de Monitoreo de la Gestión los 99 Servicios Públicos incluidos en este PMG, han comprometido al menos 3 iniciativas en su Plan 2015, avanzando de forma gradual en el proceso de compromisos de los diferentes servicios con el traspaso de competencias:



OBJETIVO PMG DESCENTRALIZACIÓN 2015

“Potenciar el proceso de descentralización del país, traspasando competencias a los Gobiernos Regionales y Municipios.”

Indicador: “Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t”

Para la implementación del indicador de Descentralización del Sistema de Monitoreo de la Gestión, los 99 Servicios Públicos incluidos en este PMG han comprometido al menos 3 iniciativas en su Plan 2015, avanzando de forma gradual en el proceso de compromisos de los diferentes servicios con el traspaso de competencias:

Compromisos Obligatorios (99 Servicios):

1. PROPIR Inicial a través de la Plataforma CHILEINDICA y Ejecución Mensual del PROPIR a través de la Plataforma CHILEINDICA
2. Carga de ARI 2016 a través de la Plataforma CHILEINDICA
3. Compromisos Presidenciales (52 Servicios)

Compromisos Voluntarios:

1. Construcción de ARI Coordinado (44 Servicios)



Una iniciativa se considerará implementada cuando:

Se cumple con la realización del 100% de la actividad planificada y/o cumple en al menos un 95% la meta, en caso de indicadores de desempeño, es posible verificar la realización de la iniciativa y/o los valores a través de sus medios de verificación y la información entregada y/o los valores efectivos informados son consistentes con lo informado en los medios de verificación.

Una iniciativa de descentralización considerada no implementada **deberá contar con** la información de las razones de dicho incumplimiento señalando las causas, sean estas externas o internas a la gestión del servicio.



Durante el año 2015, el Servicio deberá Medir, Informar y Publicar:



- **1-** Cada indicador se entenderá **medido** si el Servicio informa a DIPRES los valores efectivos al 31 de Diciembre de 2015, presentando los medios de verificación de dichos valores.
- **2-** Cada indicador se entenderá **informado** si el servicio informa a la red de expertos correspondiente, los valores efectivos de los indicadores transversales, al menos al 31 de Diciembre del 2015.
- **3-** Cada indicador se entenderá **publicado** si el servicio informa los valores efectivos de los indicadores transversales comprometidos en su página web institucional al 8 de Enero del 2015.



Medios de verificación



- Resolución exenta con el Plan de descentralización año t, aprobado por el jefe superior del servicio a más tardar en diciembre del año t-1.
- Certificado de revisión del Plan de descentralización año t emitido por SUBDERE.
- Certificado emitido por SUBDERE que informa grado de cumplimiento de entrega correcta de resultados finales de las iniciativas de descentralización implementadas.



FUNCIONES RED DE EXPERTOS SUBDERE



- Asistencia técnica y actividades de capacitación en el uso de la Plataforma Chile Indica
- Reuniones bilaterales con los servicios según demanda
- Consultas telefónicas y vía correo electrónico

Más:

- Creación de página web, con el objetivo de entregar información oportuna y herramientas a todos los servicios que comprometen el indicador para mejorar su gestión, como por ejemplo:
 - ✓ Monitoreo de los compromisos
 - ✓ Preguntas frecuentes
 - ✓ Instructivos
 - ✓ Documentos legales
 - ✓ Red de contacto



ASPECTOS CLAVES QUE DESTACA LA RED Y AVANCES EN LA DESCENTRALIZACIÓN

El aspecto central destacable, es la contribución del indicador al proceso de Descentralización, lo que se ha materializado en la ejecución de una serie de iniciativas que han permitido a la mayoría de los servicios **transferir decisiones y competencias** a los territorios subnacionales, con el objeto de incrementar su capacidad decisional y la gestión de sus territorios.



Gobierno
de Chile